

Tabla de plazo precaucional

**Oficina Productora:
Dirección General Jurídica**

Universidad de la República

SERIES DOCUMENTALES	Tradición		Valor		Plazo de retención			Fundamentación				Disposición Final			Observaciones
	Original	Copia	P	S	Arch. Gestión	Arch. Central	Arch. Histórico	Ley	Decreto	Resolución	Decisión Jerárquica	Digitalización	Muestreo	Eliminación	
Expedientes de antecedentes devueltos por el TCA y PJ		x	x		04 años						x			x	El plazo de retención comienza a partir de que las copias son devueltas por el TCA.
Expediente de investigación administrativa	x			x		10 años	permanente			Res. N° 016/2017 CEDN - AGN					
Expediente de sumario	x			x		10 años	permanente			Res. N° 016/2017 CEDN - AGN					
Expedientes de informes sobre audiencias de conciliación, sentencias y resoluciones	x		x		5 años	5 años					x			x	
Expedientes de oficios	x		x		5 años	5 años					x			x	
Expediente de reválidas parciales y títulos	x			x		10 años	permanente				x				
Expedientes de informes sobre consultas jurídicas	x		x			05 años					x			x	
Carpetas de procesos judiciales	x			x			permanente				x				
Expedientes de solicitud de carta poder	x		x			10 años					x			x	
Expediente de certificación notarial de firma	x		x			05 años					x			x	
Expedientes de contratos de inmuebles (arrendamiento, comodato, alquiler)	x		x			30 años		N° 16603, Arts: 1188 al 1203						x	
Expedientes de convenios con obligaciones contractuales	x		x			20 años					x			x	
Contratos entre personas físicas y jurídicas	x		x	x	a determinar		permanente				x	x			
Expedientes de Títulos de Propiedad Inmueble	x		x	x	a determinar		permanente				x	x			
Carpetas de Títulos de Propiedad Inmueble	x		x	x	a determinar		permanente				x	x			
Expedientes de modificación de estatutos y ordenanzas	x		x			30 años					x			x	
Expedientes de tributos municipales	x		x			45 años					x			x	

CDC Resolución N° 44 del 29/11/2022

Expediente 001015-000038-22

Datos de aprobación de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación

Expediente MEC número 2022-11-00007-0075

Fecha de sesión 7/9/2022

Número de resolución 2